

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MAJAGUAL, SUCRE  
Código No. 704294089001

TRASLADO VIRTUAL DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>RADICADO</u>
BANCOLOMBIA S.A	DINA LUZ SANCHEZ MARTINEZ	2018-00289-00
BANCOLOMBIA S.A	YIBER JOSE CALY MOLINA	2021-00041-00

Se pone a disposición de los sujetos procesales en **TRASLADO VIRTUAL** en la **PAGINA WEB DE LA RAMA JUJDICIAL** la **presente LIQUIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO** por el término legal de tres (3) días, para que se pronuncien sobre ella, de conformidad con lo dispuestos en los artículos 110 y 366 del Código General del Proceso.

Lo anterior de conformidad con lo dispuestos en los artículos 110 del Código General del Proceso y conformes a las ordenanzas del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Se **INCORPORA** en traslado en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL por el término de UN (01) DÍA.  
HOY  
VEINTIOCHO (28) SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

INICIA TRASLADO VIRTUAL: VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DEL 2022 A LAS 8:00 A.M.

VENCEN TRASLADO VIRTUAL: TRES (03) DE OCTUBRE DEL 2022 HORA 5:00 P.M.

  
JUAN CARLOS GARRIDO REDONDO  
SECRETARIO